

## FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

PRODUCTO	
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b>	RAPE CON PIEL 1 2500/3500 ENVUELTO C/C CONGELADO
<b>BARCO:</b>	ONUDAK 1 (1/12/BK/97)
<b>REFERENCIA:</b>	001697
<b>PESO NETO:</b>	2 Kg Aproximados
<b>FORMATO:</b>	Caja de 6 unidades

INGREDIENTES	
<b>RAPE</b>	
<b>ALÉRGENOS:</b>	Contiene pescado.

CARACTERÍSTICAS FÍSICO - QUÍMICAS			
<b>NOMBRE CIENTÍFICO:</b>	<i>Lophius vaillanti (MVA)</i>		
<b>MÉTODO DE PRODUCCIÓN:</b>	Capturado		
<b>ZONA DE CAPTURA:</b>	Océano Atlántico Centro-Este. Zona FAO 34		
<b>ORIGEN:</b>	España		
<b>ARTE DE PESCA:</b>	Redes de arrastre		
<b>TALLAJE:</b>	2500-3500 g / pieza		
<b>PESO NETO:</b>	2 Kg Aproximados		
<b>DEFECTOS:</b>	Oxidación: 0 %	Deshidratación: 0 %	
	Cuerpos extraños que no provengan del Rape: 0 %		
<b>METALES PESADOS:</b>	Plomo <0,3 mg/kg	Mercurio <0,5 mg/kg	Cadmio <0,05mg/kg
<b>VIDA ÚTIL:</b>	24 meses a partir de la fecha de captura / congelación		

CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICAS	
<b>AEROBIO MESOFILOS</b>	1X1000000 ufc/g
<b>ENTEROBACTERIAS TOTALES</b>	1X1000 ufc/g
<b>SALMONELLA</b>	Ausencia/25 g
<b>LISTERIAM.:</b>	Ausencia/25 g

CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS	
<b>ASPECTO</b>	Normal
<b>COLOR</b>	Característico de la especie
<b>OLOR</b>	Característico de la especie
<b>TEXTURA</b>	Consistente

## FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

VALORES NUTRICIONALES / 100 g	
<b>VALOR ENERGÉTICO:</b>	310 kJ / 73 kcal
<b>HIDRATOS DE CARBONO:</b>	<0,1 g
<b>de los cuales, AZÚCARES:</b>	<0,1 g
<b>GRASAS:</b>	<0,5 g
<b>de las cuales, SATURADAS:</b>	<0,1 g
<b>PROTEÍNAS:</b>	17,8 g
<b>SAL:</b>	0,3 g

MODO DE EMPLEO Y USO PREVISTO
No volver a congelar una vez descongelado. Cocinar completamente antes de su consumo.
El producto no va destinado a una población concreta, siendo su consumo de carácter general, excepto aquellas personas que sean alérgicas a los alérgenos que contiene el producto.

CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE	
El producto debe de ser almacenado y transportado a una temperatura mínima de -18°C. Serán permitidas pequeñas variaciones de +3°C durante el transporte y en momentos de carga y descarga.	
CONDICIONES DE CONSERVACIÓN	
<b>FRIGORÍFICO</b>	24 Horas
<b>CONGELADORES *</b>	Una semana
<b>CONGELADORES **</b>	Un mes
<b>CONGELADORES ***</b>	Tres meses
<b>CONGELADORES -18°C</b>	Hasta la fecha de consumo preferente

ETAPAS DEL PROCESO DE FABRICACION
<ul style="list-style-type: none"><li>- PESCADO EN ALTA MAR, CORTE DE CABEZA</li><li>- CLASIFICACION Y CONGELADO A BORDO</li><li>- ENVASADO, EMBALADO Y ETIQUETADO A BORDO</li><li>- RECEPCION Y CLASIFICACION POR ARTICULO (Planta)</li><li>- REVISION</li><li>- PALETIZADO</li><li>- ALMACENAMIENTO Y EXPEDICION PRODUCTO CRUDO CONGELADO</li></ul>

## FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DECLARACIÓN DE ALÉRGENOS SEGÚN RD 1334/1999, RD 1245/2008 Y Rgto 1169/2011		
ALÉRGENO	RESPUESTA	OBSERVACIONES
Cereales que contengan gluten (trigo, centeno, cebada, espelta, kamut o sus variedades híbridas) y productos derivados.	No	
Crustáceos y productos a base de crustáceos	No	
Huevos y productos a base de huevo	No	
Pescado y productos a base de pescado	Si	RAPE
Cacahuets y productos a base de cacahuets	No	
Soja y productos a base de soja	No	
Leche y sus derivados (incluida la lactosa)	No	
Frutos de cáscara: almendras, avellanas, nueces, anacardos, pacanas, nueces de Brasil, pistachos, nueces de macadamia o nueces de Australia y productos derivados	No	
Apio y productos derivados	No	
Mostaza y productos derivados	No	
Granos de sésamo y productos a base de granos de sésamo	No	
Dióxido de azufre y sulfitos en concentraciones superiores a 10 mg/kg o 10 mg/l expresado en SO <sub>2</sub>	No	
Altramuces y productos a base de altramuces	No	
Moluscos y productos a base de moluscos	No	

DECLARACIÓN DE OMGs SEGÚN EL Rgto 1829/2003	
<b>X</b>	<b>No contiene OGM:</b> Este producto no es un Organismo Genéticamente Modificado, no se ha producido a partir de OGM y no contienen ingredientes elaborados a partir de OGM.
	<b>Contiene ingredientes OGM o de origen desconocido:</b> Este producto (puede) contener, consistir o haber sido producido a partir de ingredientes genéticamente modificados.

LEGISLACIÓN APLICABLE AL PRODUCTO
RD 1808/1991, RD 1334/1999, RD 142/2002, Reglamento (CE) 1935/2004, Reglamento (CE) 852/2004, Reglamento (CE) 853/2004, RD 1976/2004, Reglamento (CE) 2073/2005, Reglamento (CE) 2023/915, Reglamento (CE) 1333/2008, RD 135/2010, Reglamento (UE) nº 174/2015, RD 890/2011, RD 191/2011, Directiva 2011/91/UE, Reglamento (CE) 1169/2011, Reglamento (CE) 1379/2013, Real Decreto de la Secretaria General de Pesca, por la que se establece y se publica el listado de denominaciones comerciales de especies pesqueras y de acuicultura admitidas en España.